



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 153, fecha: lunes, 11 de Agosto de 2025

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE JADRAQUE

CREACIÓN CONSEJO SECTORIAL DE JADRAQUE

Por Acuerdo del Pleno de fecha 06/08/2025, se aprobó la creación del Consejo Sectorial de la Ciudad de Jadraque lo que se publica a efectos del art. 40.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Así mismo se aprobó inicialmente la Ordenanza municipal reguladora del Consejo Sectorial de la Ciudad de Jadraque, de conformidad a los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, se somete a información pública y audiencia de los interesados por el plazo de treinta días a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

En Jadraque, a 7 de agosto de 2025. Fdo.: El Alcalde. D. Héctor Gregorio Esteban

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: ab636138367b973e856005d831f9c25820604491